



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

El que suscribe, LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO en mi carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco; por este medio y con fundamento en el Art. 6 del Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de Ixtlahuacán de los Membrillos, se les CONVOCA a la sesión del consejo que se celebrara el día 17 de octubre de 2024 en la sede de nuestro palacio municipal en salón de sesiones del pleno a las 9:00 horas, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. BIENVENIDA;
- II. TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE POR OBJETO HACER UN ANÁLISIS DE LAS OPINIONES RECIBIDAS Y FUNDAMENTAR SU RESPUESTA DERIVADAS DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.
- VI. CLAUSURA DE LA SESION

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 15 de octubre de 2024.

ATENTAMENTE

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASI COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANIA DE LOS ESTADOS”

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.



IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2024 - 2027
GOBIERNO MUNICIPAL
PRESIDENCIA

